

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito allegado por el Jefe Unidad Legal – Programa Servicios de Tránsito de Cali, a través del cual informó que se levantó la medida judicial de orden judicial consistente en el decomiso del vehículo de placas JTK448, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.

pst PROGRAMAS
SERVICIOS
DE TRÁNSITO
Más rápido, más seguro, más digital

Oficio No. URL. 776348

Santiago de Cali, 3 de Noviembre de 2023

Doctor (a):
PEDRO WILSON ALVAREZ BARBOSA
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 34
J34CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** Aprehesión Y Entrega Del Bien
Demandante: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: JEISON DUVAN JORDAN QUIÑONES
Expediente: 76001400303420230047900

En atención a su oficio No. 1527 del 5 de Octubre de 2023, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 26 de Octubre de 2023, me permito comunicarle que se levantó la medida judicial consistente en: Orden Decomiso Vehículo, para el vehículo de placas JTK448, matriculado en esta Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, el cual se identifica con las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL
Modelo:	2021
Chasis:	9FB4SREB4MM489621
Serie:	9FB4SREB4MM489621
Motor:	A812UG15786
Propietario:	JEISON DUVAN JORDAN QUIÑONES
Documento de identificación:	1143873131

Cordialmente,

STELLA SALAZAR TORO
Jefe Unidad Legal
c.c. Archivo

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste, y poner en conocimiento del interesado la respuesta allegada por el Jefe Unidad Legal – Programa Servicios de Tránsito de Cali, mediante escrito de fecha 3 de noviembre de 2023, así como el avalúo presentado.

En firme, vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE,
{Firma electrónica}
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.25 fijado hoy 28-02-2024.

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO
ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5857c8972ffb32855702ae691a5bb36dc55c8e88276f2fd66c4b70351cb12464**

Documento generado en 27/02/2024 03:31:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>